RESOLUCIÓN Nº 910 /2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Asunción, 26 de Junio de 2015

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 20/2015, del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO", las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica, y.----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO"** a la empresa: **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, por el monto de **Gs. 527.739.960 (Guaraníes Quinientos veintisiete millones setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido,** por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 307.848.310 (Guaraníes Trescientos siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez)** para el ejercicio 2015 y la suma de **Gs. 219.891.650 (Guaraníes Doscientos diecinueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta)** para el ejercicio 2016.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el pedido de adjudicación para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO", a la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO CENTRO DE COPIADO"** a la empresa: **J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.**, por el monto de **Gs. 527.739.960 (Guaraníes Quinientos veintisiete millones setecientos treinta y nueve mil novecientos sesenta) IVA incluido,** por un periodo de 12 (doce) meses, correspondiendo la suma de **Gs. 307.848.310 (Guaraníes Trescientos siete millones ochocientos cuarenta y ocho mil trescientos diez)** para el ejercicio 2015 y la suma de **Gs. 219.891.650 (Guaraníes Doscientos diecinueve millones ochocientos noventa y un mil seiscientos cincuenta)** para el ejercicio 2016.----------

Art. 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe

..//2

RESOLUCIÓN N°910/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO" A LA EMPRESA J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la Empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Designar,** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – DINAC, como Fiscales de los servicios a ser realizados en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2015 "CONTRATACION DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO",** de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Lic. Miguel González	FISCAL TITULAR
Melissa Centurión	FISCAL ADJUNTO

Art. 5° **La Coordinación de Fiscales,** de la Institución, se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes correspondan, cumplida, archivar.----------

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

ABOG. DANIEL A. BÁEZ
Asesor Jurídico Jefe
Encargado de Despacho
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Daniel Báez Argaña
Asesor Jurídico
Jefe

BRA/me